



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/PAD/006	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 21/12/2023	BOUC: 21/12/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 16 de FEBRERO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BERDON PRIETO, PABLO
DEL PASO GALLEGO, ANA CRISTINA
GARCÍA GIL, SAMUEL
GASCON VERA, PATRICIA
JUAREZ RODRIGUEZ, JAVIER VALERIANO
LANGBECKER, ANDREA
LLOVET RODRIGUEZ, M ^a DEL CARMEN
MARTIN FERNANDEZ, ANGELA PALOMA
MATEOS PEREZ, JAVIER
MAYAGOITIA SORIA, ANA
PEÑA ASCACIBAR, GONZALO
SANTANA MAHMUT, SAIDA
VICENTE TORRICO, DAVID
ZAMORA MARTÍNEZ, PATRICIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
VENTIN SANCHEZ, JOSE AUGUSTO	3, 4

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar declaración jurada (firmada electrónicamente).



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	20 FEBRERO 2024
Hora:	09:00 H A 13:00 H.
Lugar:	DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
VIOLETA IZQUIERDO EXPÓSITO	PALOMA ABEJÓN MENDOZA
FRANCISCO JAVIER MAYORAL SÁNCHEZ	Mª DE LOS ÁNGELES CHAPARRO DOMÍNGUEZ
OLGA PÉREZ ARROYO	ÁNGEL LUIS RUBIO MARAGA
MANUEL FERNÁNDEZ SANDE	Mª JOSÉ PÉREZ SERRANO
GRACIELA PADILLA CASTILLO	RAFAEL CARRASCO POLAINO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: